'Estado Simple, Colombia Ágil' llega a 2.386 intervenciones con ahorros por $204.800 millones para los colombianos

· El Invima y el Ministerio del Interior pusieron en línea documentos que había que solicitar y reclamar presencialmente.

· SuperSociedades, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Risaralda, Hospital de Guarne, JEP y Universidad de Cartagena, crearon alternativas virtuales para los usuarios.

· En agosto se reportaron 38 acciones de racionalización.

Bogotá, 23 de septiembre de 2020.

Los ciudadanos colombianos en general y los empresarios en particular se han ahorrado $204.800 millones, gracias a las 2.386 intervenciones que totalizó, en agosto de 2020, la estrategia ‘Estado Simple, Colombia Ágil’.

Este resultado se debió a la reducción en tiempos de espera y desplazamientos, así como a otros beneficios, asociados a los costos que bajaron o desaparecieron en transporte, correspondencia, impresiones y fotocopias. A esto se suma la reducción o eliminación de algunas tarifas para acceder a servicios y documentos.

En agosto, se reportaron 38 acciones de racionalización, que corresponden a la simplificación de 22 trámites, la eliminación de 9 barreras y la intervención de 7 normas obsoletas o de alto Impacto.

22 entidades, que incluyen cinco ministerios, tres superintendencias y tres alcaldías, hicieron aportes encaminados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a favorecer la productividad de las empresas.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) puso en funcionamiento sistemas tecnológicos para consultas públicas en línea, a través de los cuales se puede consultar información como la base de datos de los productos bajo su competencia.

Algo similar hizo el Ministerio del Interior, al habilitar mecanismos en línea para consultas de información o expedición de certificados relacionados con grupos étnicos, organizaciones sociales y entidades religiosas.

Las intervenciones eliminan cobros y desplazamientos por consultas para acceder a información pública.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) facilitó el proceso para generar o gestionar la firma electrónica, instrumento que agiliza el cumplimiento de las obligaciones ante la entidad como presentar la declaración de renta.

La Superintendencia de Notariado y Registro definió los montos que podrán cobrar los notarios por la prestación de sus servicios, lo que garantiza que en todo el territorio nacional los usuarios paguen igual valor por el mismo acto.

La Superintendencia de Sociedades virtualizó la participación en las audiencias y diligencias judiciales, así como la notificación de decisiones en los procesos de insolvencia.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, sistematizó la solicitud y expedición de duplicados de diplomas y copias de actas de grado, lo que reduce gastos de transporte y facilita el acceso a los documentos.

También hubo intervenciones por parte de las alcaldías de El Jardín (Antioquia) y Santa Rosa de Cabal (Risaralda), relacionadas con impuestos y asistencia técnica.

Otras acciones

El sector agropecuario se vio beneficiado con medidas tomadas por la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, que simplificó lineamientos y requisitos para el comercio exterior de los productos que controla. Además, el Ministerio de Agricultura creó un consejo nacional y un comité técnico para atender asuntos de bienestar animal.

La salud de los colombianos se verá beneficiada por los derroteros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo del talento humano en salud durante la pandemia del covid-19.

A esto se sumarán las acciones que ponga en marcha el Ministerio del Trabajo para identificar y evaluar factores de riesgo psicosocial. También se favorece la agilización en la entrega de historias clínicas y resultados de rayos X por parte de servicios de salud de Bogotá.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) realizó acciones que simplifican el acceso por parte de la población discapacitada a la información electoral. De igual modo, se facilita la inscripción de veedurías electorales, así como el registro de partidos, movimientos y agrupaciones políticas.

El Fondo Nacional del Ahorro (FNA) tomó medidas para favorecer a los usuarios de sus servicios, mientras que el Ministerio de Hacienda simplificó procedimientos que impactan la ejecución presupuestal de las entidades del Estado.

En Risaralda, la Gobernación creó un aplicativo para refrendar el carné de aplicación de plaguicidas. Otras entidades que pusieron en marcha alternativas tecnológicas para los usuarios fueron el Hospital de Guarne (Antioquia), la Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Universidad de Cartagena.

En la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) se eliminó un trámite que ya no estaba en uso, mientras que la Superintendencia de Servicios Públicos mejoró los procesos para que las entidades vigiladas le reporten información.

‘Estado Simple, Colombia Ágil’ es una estrategia que involucra la totalidad de las entidades del Estado, encabezada por la Presidencia de la República, y en la que integran esfuerzos de coordinación el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Nacional de Planeación.

Las 2.386 acciones de racionalización que totaliza la estrategia, desde agosto de 2018, se discriminan en 1.685 trámites, 262 barreras y 439 normas obsoletas o de alto impacto.